

Acta de Cabildo número 10
Octava Sesión Ordinaria
Celebrada el 16 de abril de 2010

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:20 (dieciocho horas con veinte minutos) del viernes 16 (dieciséis) de Abril de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día. -----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta. -----
- V. Presentación de informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el

Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

- VI.** Presentación del informe del avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento respecto del estado de situación financiera, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos correspondientes al ejercicio 2009. -----
- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010” a ejecutarse en el Municipio. -----
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza un estímulo fiscal a la empresa denominada LALA DERIVADOS LÁCTEOS S.A. DE C.V. -----
- IX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la firma de un convenio entre el R. Ayuntamiento de Torreón, con la empresa denominada FINMART S.A. DE C.V.” -----
- X.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza un estímulo fiscal a una operación realizada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila. -----
- XI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la firma de un convenio de colaboración que celebran la Tesorería Municipal y el Colegio de Notarios de Torreón A.C. -----
- XII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, mediante el cual se autorizan diversos

cambios de uso de suelo para licencia mercantil, así como la instalación de un anuncio espectacular. -----

XIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza se practique una auditoría a la inversión realizada en el “Skate Park” que se encuentra en la Unidad Deportiva Aeropuerto. -----

XIV. Asuntos Generales. -----

XV. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. El Octavo Regidor Lic. José Reyes Blanco Guerra estuvo ausente por cuestiones de salud, situación que justificó previamente a la sesión por escrito. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -----

Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión.: -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente **A C U E R D O**:- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **R E S U E L V E**.-----

Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 (dieciséis) de Abril de 2010.-----

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los señores Munícipes, que fue presentado ante la Secretaría del R. Ayuntamiento, la solicitud de inclusión de un Asunto General: -----

Único.- Por parte del Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro, a efecto de presentar, discutir y en su caso aprobar las solicitudes del Administrador General de la Cruz Roja, Delegación Torreón, Lic. Mario Héctor Cavanzone Estrada, en las cuales solicita el apoyo de la Administración Municipal para que se les otorgue un beneficio, consistente en el pago del recibo de energía eléctrica que genera dicha institución. De igual forma solicita el apoyo para los gastos de combustible. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la inclusión del Asunto General previamente mencionado.-----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Se **R E S U E L V E**.-----

Único.- Se aprueba la inclusión de un Asunto General en el Orden del Día en los términos propuestos, de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila. -----

Cuarto punto del orden del día.- Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo

correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo referida, toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente **A C U E R D O.**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **R E S U E L V E.**-----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, de fecha 25 (veinticinco) de Marzo de 2010, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes, el Acta de Cabildo expuesta en el Resolutivo que antecede. -----

Acto seguido el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, solicitó se realizaran diversas modificaciones al Acta, a lo cual, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que se harían las modificaciones correspondientes. -----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, sometió a votación del Republicano Ayuntamiento el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, aprobándose por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, por lo cual se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **R E S U E L V E.**-----

Ú n i c o.- Se aprueba el Acta de Cabildo, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 (veinticinco) de Marzo de 2010. -----

Quinto punto del orden del día.- Presentación de informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al Quinto Punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se manifestó a los señores y señoras Regidores y Síndicos que previamente les fue entregado un reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de marzo, así como los que fueron recibidos de las propias comisiones. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 anteriormente citado y por lo establecido en el Artículo 20, Fracción XIX (décimo novena) del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila. -----

Sexto punto del orden del día.- Presentación del informe del avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento respecto del estado de situación financiera, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos correspondientes al ejercicio 2009. . -----

En relación al Sexto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a los C.C. Contadores Públicos Rubén González Hernández y Claudia Almeda Torres, integrantes del área de contabilidad y finanzas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, a fin de que presentaran para su análisis el informe del avance de gestión financiera del citado Sistema, correspondiente al ejercicio 2009. ---

En uso de la voz la Segundo Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona, realizó las siguientes preguntas a los expositores: ¿el estado financiero fue aprobado por el Consejo de SIMAS?; ¿en qué fecha?; ¿por cuántos votos?; ¿el estado financiero fue dictaminado por un despacho de contadores externos?; ¿dónde se refleja las contingencias en el estado financiero de 2009?. Por último solicitó se les hiciera llegar el Dictamen del despacho de contadores externos, así como la votación con la cual fue

aprobada la cuenta pública. Asimismo, el Décimo Primer Regidor, licenciado Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, manifestó, según su dicho, que de acuerdo al comparativo presentado y a lo comentado por los expositores, financieramente SIMAS es una empresa sana. En respuesta la Primer Síndico, licenciada Lucrecia Martínez Damm, manifestó que más bien SIMAS ha aguantado. -----

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numeral 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V, numeral 7; y 138 del Código Municipal: -----

Primero.- Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2009. -----

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual presentada. -----

Tercero.- La Secretaría del R. Ayuntamiento, procederá a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 en la Gaceta Municipal. -----

Séptimo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010” a ejecutarse en el Municipio. -----

En relación al Séptimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz en primera instancia a la Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez, Presidenta de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, y posteriormente al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

Pública, quienes dieron lectura a los Dictámenes que al respecto se emitieron, en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.- R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013 TORREÓN, COAHUILA.- SESION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 2010, 09:00 HORAS.** En sesión efectuada por esta Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, a las 09:00 Horas del día 14 de abril del año en curso, en la sala de Regidores de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 115 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, dentro del **Tercer punto del orden del día**, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos: **ANTECEDENTES.- UNICO:** Se analiza la propuesta del Lic. Carlos G. Caballero Quiñones, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral (DIF), del Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010”, a ejecutarse en este Municipio. **CONSIDERANDO.- UNICO:** Que una vez discutido el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 105, 107, 113, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94 y 95, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se aprueba por Unanimidad de los presentes de esta Comisión la propuesta del Lic. Carlos G. Caballero Quiñones, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral (DIF), del Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010”, a ejecutarse en este Municipio.- **ACUERDO.- ÚNICO:** Por Unanimidad de votos de los presentes se permite aprobar que se emita el DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta pertinente aprobar por Unanimidad de votos de los presentes, la propuesta del Lic. Carlos G. Caballero Quiñones, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral (DIF), del Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010”, a ejecutarse en este Municipio. Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio

dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 107, 113, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94, 95, 115 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

..... **DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010-2013.- Sesión del día 09 de Abril del 2010., a las 12:00 (doce) horas.-** En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente, Lic. Maria Margarita Del Rio G. Secretaria, Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal, con el objeto de emitir dictamen y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 2 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. y dentro del Sexto Punto de la Orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos: **-ANTECEDENTE-** Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo 2010 del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “ TU CASA 2010” a ejecutarse en el Municipio de Torreón, Coahuila, con el objeto de que dicho documento se someta a votación para que se complemente el expediente técnico que requiere el programa. **-CONSIDERANDO-** La Comisión encontró que la propuesta del Plan de Trabajo 2010 del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “ TU CASA 2010” a ejecutarse en el Municipio de Torreón, Coahuila, está debidamente requisitado para su celebración por lo que se somete a votación por parte del Presidente, obteniéndose una votación a favor por parte de los presentes. **-DICTAMEN-** Una vez analizado y discutido, la propuesta del Plan de Trabajo 2010 del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “TU CASA 2010” a ejecutarse en el Municipio de Torreón, Coahuila, Se autoriza la celebración de dicho programa

avalándose por mayoría una vez que se sometió a votación por parte de Ing. Rodrigo Fuentes Avila, en su carácter de Presidente, Lic. Margarita del Río Gallegos, en su carácter de Secretaria y Lic. Lucrecia Martínez Damm, en su carácter de Vocal y con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 2 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.. - **A T E N T A M E N T E.**- Torreón, Coahuila, a 09 de Abril del 2010. "''''''''" -----

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracciones II numeral 3, VI Números 2 y 3; 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010” a ejecutarse en el Municipio. -----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para que solicite al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, incluya la propuesta del Municipio en el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, para el ejercicio 2010, con objeto de otorgar a los beneficiarios, un subsidio federal para la vivienda. -----

Tercero.- Se autoriza que del presupuesto municipal se destine la cantidad de \$6,984,000.00 para la ejecución del citado programa. --

Cuarto.- Se autoriza al Ayuntamiento a ser instancia ejecutora del Programa “Tu Casa” conforme a las reglas de operación del mismo, por lo que autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a firmar con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el Convenio respectivo. -----

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila, Tesorería Municipal, Contraloría y al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, para el cumplimiento que a cada de ellas corresponda. -----

Octavo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza un estímulo fiscal a la empresa denominada LALA DERIVADOS LÁCTEOS S.A. DE C.V. -----

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes dieron lectura a los Dictámenes que al respecto se emitieron, en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010-2013.-Sesión del día 19 de Marzo del 2010, a las 10:00hrs.-** En sesión celebrada por esta comisión de Hacienda y Cuenta Pública en la sala de juntas de Regidores, a las 10:00 horas (diez horas) del mes de Marzo del 2010 (dos mil diez), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 primer párrafo y 102 fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio, y dentro del quinto punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:-
ANTECEDENTE.- Se analice, Discuta y en su caso se apruebe la solicitud de Lala Derivados Lácteos S.A. de C.V. , la cual solicita a esta comisión la exención total del Impuesto Predial de 2010 a 2013 en diversos predios de su propiedad.- **CONSIDERANDO.-** Según oficio de solicitud TMT/081/2010 del 09 de Marzo de 2010 expedido por el Lic. Pablo Chávez Rossique en el cual consta la exención total del Impuesto Predial 2010-2013 en los predios donde esta ubicado el Complejo Industrial (Planta de Quesos) que

realizó esta empresa, siendo en total 10 predios, generando 600 empleos para el año 2013, mediante una inversión de 100 Millones de Dólares.- Le informo que en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo celebrada el 25 de Noviembre de 2008, se resolvió otorgar a dicha empresa la exención del 100% del total del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, así como la exención del 100% del Impuesto Predial de 2009 y se hizo la recomendación a ésta nueva administración para que se otorguen los estímulos en el periodo 2010-2013.- Cabe mencionar que el Artículo 3ero. de la Ley de Ingresos del municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2010, establece que las empresas de nueva creación que se establezcan y las empresas ya existentes en éste Municipio, respecto de los predios que adquieran para establecer nuevos centros de trabajo que generen empleos directos debidamente comprobados por el IMSS, cubrirán el impuesto a que se refiere este capítulo teniendo derecho a un incentivo mediante la expedición o aplicación del certificado de promoción fiscal correspondiente, por dos años a partir de la fecha de adquisición del inmueble, otorgando un 70% a aquellas empresas que generen 51 empleos o más.- Que una vez discutido el punto por los miembros presentes de esta comisión y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 primer párrafo pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de Dictamen fue adoptado de la siguiente manera: - **DICTAMEN.**- La solicitud del estímulo fiscal de la exención total del Impuesto Predial 2010-2013 se aprueba a los siguientes predios: -----

037-028-001-000
037-028-003-000
037-037-152-000
037-028-004-000
037-024-013-000

037-024-001-000
037-024-004-000
037-024-002-000
037-024-003-000
037-037-127-000

Se aprueba por unanimidad el otorgamiento del 70% conforme lo establece el artículo 7º. De la ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal del 2010 así como el artículo 102 fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del

día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón.-----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 375 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2010, **SE RESUELVE**: --

Primero.- Se acuerda otorgar a la persona moral denominada “LALA DERIVADOS LÁCTEOS S.A. DE C.V.”, un estímulo fiscal, consistente en la exención del 70% del Impuesto Predial de las claves catastrales integrantes del bien inmueble donde se ubica su nueva planta y que se encuentren a nombre de la solicitante, lo anterior se otorga por el ejercicio fiscal 2010, debiendo cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón en el caso de otorgamientos de estímulos fiscales en el pago del impuesto predial. -----

Segundo.- Las claves catastrales de los predios a los cuales se otorgará el estímulo son los siguientes: -----

- 037-028-001-000
- 037-028-003-000
- 037-037-152-000
- 037-028-004-000
- 037-024-013-000
- 037-024-001-000
- 037-024-004-000
- 037-024-002-000
- 037-024-003-000
- 037-037-127-000

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y Fomento Económico, así como al representante legal de la parte interesada, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Noveno punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la firma de un convenio entre el R. Ayuntamiento de Torreón, con la empresa denominada PRESTACIONES FINMART S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., -----

En relación al Noveno Punto del orden del día, el Secretario del R.

Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””” *DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010-2013.- Sesión del día 19 de Marzo de 2010, a las 10:00 Hrs.- En sesión celebrada por esta comisión de Hacienda y Cuenta Pública en la sala de juntas de Regidores, a las 10:00 horas (diez horas) del mes de Marzo del 2010 (dos mil diez), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 primer párrafo del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio, y dentro del octavo punto del orden del día se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: .- ANTECEDENTE.- Se analice, Discuta y en su caso se apruebe la autorización para celebración de proyecto de convenio que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento y la Empresa denominada FIMART S.A. de C.V. – DICTAMEN.- Una vez analizada y discutida por parte de la Comisión del Proyecto de Convenio que se pretende celebrar entre R. Ayuntamiento de Torreón, con empresa denominada “FINMART, S.A. de C.V. Se aprueba la revisión del proyecto del convenio de colaboración, el cual pretende celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón administración 2010-2013 con la empresa FINMART, SA. DE C.V. - El presidente lo somete aprobación y se aprueba por unanimidad; anterior con fundamento en el artículo 114 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio y con fundamento en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de Dirección Jurídica del Municipio de Torreón Coahuila.- Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón. - A T E N T A M E N T E.- Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo del 2010.””””” -----*

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, celebrar con la empresa denominada **PRESTACIONES FINMART S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.**, un convenio de colaboración en el cual la citada empresa se compromete a otorgar financiamientos a los empleados del Ayuntamiento que así lo requieran y cumplan con diversos requisitos. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa denominada **PRESTACIONES FINMART S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.** -----

Décimo punto del orden del día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza un estímulo fiscal a una operación realizada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.** -----

En el desahogo del Décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: ----

*“””””DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013.- **Sesión del día 19 de Marzo de 2010, a las 10:00 hrs.**.- En Sesión celebrada por esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública en la Sala de Juntas de Regidores, a las 10:00 hrs. (diez horas), del mes de Marzo de 2010 (dos mil diez), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 primer párrafo y 102 fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción II*

En uso de la voz, la Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez, manifestó que era conveniente que se modificara el dictamen a efecto de que se incluyera el total de los inmuebles involucrados en la operación de permuta, como se manifestaba en la solicitud original. En uso de la Voz el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, propuso que el dictamen fuera enviado nuevamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a efecto de que se analizara y votara nuevamente el tema. Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Único.- Se envía el Dictamen nuevamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a efecto de que se analice y vote nuevamente el tema. -----

Décimo primer punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la firma de un convenio de colaboración que celebran la Tesorería Municipal y el Colegio de Notarios de Torreón A.C. -----

En relación al Décimo primer Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: ----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010-2013.- Sesión del día 09 de Abril de 2010, a las 12:00 Hrs.- En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente, Lic. Maria Margarita Del Rio G. Secretaria, Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal, Vocal., con el objeto de emitir dictamen y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 112 Fracción III del Código

Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 114 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos: **-ANTECEDENTE-** Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Pablo Chavez Rosique, Tesorero Municipal a fin de la autorización para que se celebre un acuerdo de colaboración que celebran por una parte la Tesorería Municipal de Torreón y por la otra el Colegio de Notarios de Torreón, representada en este acto por los C. Lic. Pablo Chavez Rosique, en su carácter de Tesorero Municipal y C. Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo, en su Carácter de Director de Ingresos y por otra parte el colegio de notarios de Torreón, representado en este acto por el Lic. Fernando Antonio Cárdenas González **-CONSIDERANDO-** La comisión encontró que el convenio de colaboración que celebra por una parte la Tesorería Municipal de Torreón, representada en este acto por los C.C. Lic. Pablo Chavez Rosique, en su carácter de Tesorero Municipal y Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo, en su Carácter de Director de Ingresos, a quien en lo sucesivo se le denominara la TESORERIA., por la otra parte el colegio de notarios de Torreón A.C., representado en este acto por el Lic. Fernando Antonio Cárdenas González, en su carácter de presidente a quien en lo sucesivo se le denominara el COLEGIO. Esta debidamente requisitado para su celebración por lo que se somete a votación por parte del presidente obteniéndose una votación a favor por parte de los presentes. **-DICTAMEN-** Una vez analizado y discutido, los términos del convenio de colaboración que celebra por una parte la Tesorería Municipal de Torreón, representada en este acto por los C.C. Lic. Pablo Chavez Rosique, en su carácter de Tesorero Municipal y Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo, en su Carácter de Director de Ingresos, a quien en lo sucesivo se le denominara la TESORERIA., por la otra parte el colegio de notarios de Torreón A.C., representado en este acto por el Lic. Fernando Antonio Cárdenas González, en su carácter de presidente a quien en lo sucesivo se le denominara el COLEGIO., Se autoriza la celebración de dicho convenio según votación obtenida a favor por parte de Ing. Rodrigo Fuentes Avila, en su

carácter de Presidente, Lic. Margarita del Rio Gallegos, en su carácter de Secretaria y Lic. Lucrecia Martínez Damm, en su carácter de Vocal y con fundamento en el Artículo en el Artículo 112 Fracción III del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 114 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila., Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. - A T E N T A M E N T E.- Torreón, Coahuila, a 09 de Abril del 2010. """""" -----

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, por conducto del Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chavez Rossique, a celebrar con el Colegio de Notarios de Torreón A.C., un convenio de colaboración en el cual la citada organización se compromete entre otras actividades, a realizar a través de sus agremiados, diversos trabajos notariales a favor del Municipio y a cambio, en reciprocidad recibirán como incentivo por parte del Municipio una cantidad equivalente al 34.73% del ingreso que la Tesorería reciba mensualmente por concepto de ventas de formatos de avalúos y declaración del ISAI. El presente Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, Contraloría y a los interesados para el cumplimiento que a cada de ellas corresponda. -----

Décimo Segundo punto del orden del día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, mediante el cual se autorizan diversos cambios de uso de**

LICENCIA MERCANTIL	
CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LICENCIA MERCANTIL	LÁZARO IBARRA ARELLANO
CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LICENCIA MERCANTIL	NORMA LETICIA CÁRDENAS FRAIRE
INSTALACIÓN DE ANUNCIO ESPECTACULAR	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JAFE, S.A. DE C.V.

ÚNICO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105,106,107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA.- **ACUERDO.**- ÚNICO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR DE LOS CAMBIOS DE USO SUELO PARA LICENCIA MERCANTIL QUE SOLICITAN LOS C.C.PERLA DE LOS ANGELES CARRILLO BARRAZA, LUIS SANDRO ROBLES TENORIO, SALOMÓN MARTÍNEZ GUERRERO, JOSE LUIS MARTINEZ LUNA, LUIS RAUL MACIAS GARZA, MARIA PATRICIA OSTIGUIN SALAS, JUAN JOSÉ SOLIS CERVERA, MARÍA CAROLINA ORTEGÓN LIZÁRRAGA, LÁZARO IBARRA ARELLANO Y NORMA LETICIA CÁRDENAS FRAIRE, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR QUE SOLICITA LA EMPRESA INMOBILIARIA JAFE, S.A. DE C.V.- REMÍTASE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105,106,107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94,95,115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. """"". -----

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autorizan los trámites de cambio de uso de suelo para licencia mercantil solicitados por los C.C. Perla de los A. Carrillo Barraza; Luis Sandro Robles Tenorio; Salomón Martínez Guerrero; José Luis Martínez Luna; Luis Raúl Macías Garza; María Patricia Ostiguin Salas; Juan José Solís Cervera; María C. Ortigón Lizárraga; Lázaro Ibarra Arellano; Norma Leticia Cárdenas Fraire. -----

Segundo.- Se autoriza la instalación de un anuncio espectacular solicitado por Constructora Inmobiliaria JAFE S.A. de C.V. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y a los interesados para el cumplimiento que a cada de ellas corresponda. -----

Décimo Tercer punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza se practique una auditoría a la inversión realizada en el “Skate Park” que se encuentra en la Unidad Deportiva Aeropuerto.-----

En relación con el desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, quien su carácter de Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””””””DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.- R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013.- TORREÓN, COAHUILA.- SESION DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 2010, 08:00 HORAS.- En sesión efectuada por esta Comisión de Planificación, urbanismo y Obras Públicas, a las 08:00 Horas del día 17 de febrero del año en curso, en la sala de

Regidores de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 115 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, dentro del **Quinto punto del orden del día**, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:- **ANTECEDENTES.- UNICO:** Se analiza la propuesta del Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor y Vocal de esta H. Comisión, para que no se invierta en la obra "SKATE PARK", ubicada en la Unidad Deportiva Aeropuerto, y se solicite a la Contraloría Municipal practique una Auditoria, respecto de la Inversión realizada por la Administración Municipal próxima pasada en la mencionada obra, debido a las múltiples deficiencias e irregularidades que presenta la misma.- **CONSIDERANDO.- UNICO:** Que una vez discutido el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 105, 107, 113, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94 y 95, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se aprueba por Unanimidad de los presentes de esta Comisión la solicitud de no invertir recurso económico alguno en la obra denominada "SKATE PARK" y se lleve a cabo una auditoria a través de la Contraloría Municipal a dicha obra que se ubica en la Unidad Deportiva Aeropuerto de esta ciudad, y se llegó al siguiente:- **ACUERDO.- ÚNICO:** Por Unanimidad de votos de los presentes se permite aprobar que se emita el DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta pertinente aprobar la solicitud del Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor y Vocal de esta H. Comisión, para que no se invirtiera recurso económico en la obra denominada "SKATE PARK", y se solicite a la Contraloría Municipal, practique una auditoria respecto de la inversión que realizó la administración municipal anterior, que encabezó el Lic. José Ángel Pérez Hernández, en dicha obra, que se encuentra en la Unidad Deportiva Aeropuerto, debido a que las múltiples deficiencias e irregularidades que presenta la misma.- Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los

artículos 105, 107, 113, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94, 95, 115 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento.”””” -----

En uso de la Voz El Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos manifestó que se le ponga un freno a la Contraloría y una sanción a las irregularidades que están sucediendo en éste momento y que se castigue de manera ejemplar esas irregularidades. Asimismo la Segunda Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, solicitó se presente un programa de auditoría a la Comisión de Obras Públicas. -----

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza llevar a cabo una auditoría respecto de la inversión que realizó la Administración Municipal anterior que encabezó el Lic. José Ángel Pérez Hernández en la obra denominada “Skate Park” que se encuentra en la Unidad Deportiva Aeropuerto y se instruye a la Contraloría Municipal a fin de que realice dicha auditoría. -----

Segundo.- Se aprueba que no se invierta recurso económico municipal en la obra denominada “Skate Park” que se encuentra en la Unidad Deportiva Aeropuerto, durante el desarrollo de la auditoría. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Contraloría Municipal. -----

Décimo Cuarto punto del orden del Día.- Asuntos Generales. – El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los Ediles que fue presentado un Asunto General para su desahogo: -----

ÚNICO.- Por parte del Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro, a efecto de presentar, discutir y en su caso aprobar las solicitudes del Administrador General de la Cruz Roja, Delegación Torreón, Lic. Mario Héctor Cavanzón Estrada, en las cuales solicita el apoyo de la Administración Municipal para que se les otorgue un beneficio, consistente en el pago del recibo de energía eléctrica que genera dicha institución. De igual forma solicita el apoyo para los gastos de combustible. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que el Administrador General de la Cruz Roja, Delegación Torreón, Lic. Mario Héctor Cavanzón Estrada, solicita el apoyo de la Administración Municipal para que los beneficie con el pago del recibo de energía eléctrica que genera dicha institución. De igual forma solicita el apoyo para los gastos de combustible, estableciendo que los gastos por el rubro de combustibles por parte de la Cruz Roja son de un promedio de \$76,022.00 pesos mensuales. La Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, manifestó que los apoyos se otorguen de la manera mas transparente solicitando se haga el donativo a cambio del recibo correspondiente. -----

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 375 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza el apoyo de la Administración Municipal a favor de la Cruz Roja, Delegación Torreón, a efecto de beneficiarlos con el pago del recibo de energía eléctrica que genera dicha institución y a cambio se entregue el recibo correspondiente. -----

Segundo.- Se autoriza el apoyo de la Administración Municipal a favor de la Cruz Roja, Delegación Torreón, a efecto de beneficiarlos con el pago de los gastos de combustible, estableciendo que los gastos por dicho rubro por parte de la Cruz

Roja son de un promedio de \$76,022.00 pesos mensuales, recibiendo por dicha cantidad el recibo correspondiente. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a la Cruz Roja Delegación Torreón. -----

Décimo Quinto punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 20:10 (veinte horas con diez minutos), del día 16 (dieciséis) de Abril de 2010, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro
Presidente Municipal

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario del Ayuntamiento

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila
Primer Regidor

Lic. Blanca Alicia Maltos
Mendoza
Segunda Regidora

C. José Elías Ganem Guerrero
Tercer Regidor

Prof. Juan Antonio Martínez
Barrios
Cuarto Regidor

Lic. Xochitl Gómez Narváez
Quinta Regidora

Ing. Félix Andrea Ruíz
Martínez
Sexta Regidora

C. Ma. Luisa Castro Mena
Séptima Regidora

Lic. José Reyes Blanco Guerra
Octavo Regidor

Lic. Marcelo de Jesús Torres
Cofiño
Noveno Regidor

Lic. María Margarita del Río
Gallegos
Décima Regidora

Lic. Rodolfo Gerardo Walss
Aurioles
Décimo Primer Regidor

Lic. Martha Esther Rodríguez
Romero
Décimo Segunda Regidora

Lic. Lucrecia Martínez Damm
Primer Síndico

Lic. Luz Natalia Virgil Orona
Segundo Síndico